

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2720/25.-

Ramallo, 04 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

La importancia social, cultural y educativa que cumplen las Bibliotecas Populares en las comunidades, y en particular la situación de la Biblioteca Popular "Rincón de Luz" de la localidad de El Paraíso, actualmente cerrada; y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Popular de El Paraíso tiene una extensa historia comunitaria que se remonta a julio de 1952, cuando un grupo de vecinos impulsó su creación bajo el nombre de "Biblioteca Popular El Paraíso", funcionando en distintos períodos y espacios institucionales de la localidad, con el apoyo de clubes, INTA y posteriormente en la estación ferroviaria;

Que el 25 de junio de 1999 fue reinaugurada como Biblioteca Popular Rincón de Luz, consolidándose como un espacio de encuentro, lectura, formación y cultura para los vecinos de El Paraíso;

Que con el correr de los años, debido a dificultades económicas, deudas y la falta de acompañamiento oficial, la institución debió cerrar sus puertas, quedando sus volúmenes y objetos a merced del deterioro y del abandono en las instalaciones de la estación ferroviaria;

Que la comunidad local viene reclamando, desde entonces, a distintas administraciones municipales que intercedan para su reapertura y puesta en valor, sin obtener respuestas concretas;

Que la falta de una biblioteca en una localidad como El Paraíso, con limitado acceso al transporte público, escasas oportunidades de formación y un creciente aislamiento, agrava las condiciones de desigualdad y limita las posibilidades de los jóvenes de acceder a herramientas culturales, educativas y digitales;

Que una biblioteca no solo brinda acceso a libros, sino también a revistas, películas, música, talleres, conectividad digital y servicios en línea, transformándose en una verdadera herramienta de inclusión social, cultural y laboral;

Que en la actualidad, las bibliotecas cumplen un rol fundamental en la alfabetización digital y el acceso a la información, resultando espacios estratégicos para el aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo;

Que la reapertura de la Biblioteca Popular Rincón de Luz permitiría, además, que sus instalaciones funcionen como un Centro Cultural Municipal, ampliando la oferta de actividades para toda la comunidad;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. que, a través del Área que corresponda, realice las ----- gestiones necesarias para la reapertura y puesta en funcionamiento de la Biblioteca Popular "Rincón de Luz" de la localidad de El Paraíso, garantizando su adecuada infraestructura, conservación y disponibilidad de recursos.-----

SEGUNDO) Requerir al D.E.M., que se arbitren las medidas para que la Biblioteca pueda ----- funcionar, además, como Centro Cultural Municipal, facilitando a los vecinos el acceso a actividades culturales, educativas y de alfabetización digital.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”